

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN ADVANCED DASH CAM ALPINE DVR-F200

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Talento Editorial, S.L. con domicilio en Calle Electrodo, nº 68, Oficina 21. 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid) y número identificativo B82140971 organiza con fines promocionales el sorteo de una Advanced Dash Cam Alpine modelo DVR F-200 (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España (Península, Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla incluidas) y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 26 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas (hora peninsular) y finalizará el día 1 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas (hora peninsular)

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla incluidas) y sean mayores de 18 años (a fecha de inicio de la promoción)
- Sólo podrán participar aquellos participantes que se hayan registrado previamente en el formulario habilitado para tal fin en la web de www.autonomosenruta.com y cuya url es <https://www.autonomosenruta.com/ocio-transporte/seguridad-transporte>
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en el registro a través de un formulario web en el que se recogerán el nombre, apellidos y correo electrónico del participante y responder a una pregunta sobre el producto sorteado. Una vez finalizado el plazo para participar, se recogerán en una lista todos los emails recibidos y que hayan respondido correctamente a la pregunta planteada y se realizará un sorteo aleatorio a través de la página www.sortea2.com. El nombre del ganador se anunciará tanto a través de Facebook como vía correo electrónico.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá UN (1) ganador/es y UN (1) suplente/s mediante el sorteo aleatorio mencionado en el punto tres de las presentes Bases Legales el día 2 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas (hora peninsular)

El ganador obtendrá/ como premio una Advanced Dash Cam Alpine modelo DVR-F200 y una Dash Cam Avanzada de visión nocturna Alpine modelo RCV-I200RI.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Talento Editorial, S.L. (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Talento Editorial, S.L. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Talento Editorial, S.L. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Talento Editorial, S.L. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Talento Editorial, S.L. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de

derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Talento Editorial, S.L. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Talento Editorial, S.L., con domicilio en Calle Electrodo, nº 68, Oficina 21 y número identificativo B82140971.

Talento Editorial, S.L. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Talento Editorial, S.L. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

-Realizar el sorteo de una Advanced Dash Cam Alpine modelo DVR-F200 mediante la página web externa www.sortea2.com Dicho sorteo se hace de manera completamente aleatoria y se obtendrá el nombre de UN (1) ganador y UN (1) suplente.

-Comunicar al ganador el resultado del sorteo. Asimismo, Talento Editorial, S.L. utilizará esta vía de comunicación para concretar los datos de envío del producto sorteado.

-Envío de boletines informativos y comerciales en caso de que el participante haya aceptado recibir comunicaciones de este naturaleza.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Talento Editorial, S.L., cualquier modificación de los mismos. Talento Editorial, S.L. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Talento Editorial, S.L. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email legal@autonomosenruta.com indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Calle Electrodo, nº68, Oficina 21. 28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid)

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Talento Editorial, S.L. a través del siguiente enlace: <https://www.autonomosenruta.com/aviso-legal>.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.